(Autoriza Subvención que indica)

SANTA CRUZ

Dirección de Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/AARB/MWE/MARR/MAPP/CRZA/jsm

10.07.2024

Dec. Nº 271.-/

SANTA CRUZ, 10 de Julio del 2024.-

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

2.-Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

- 3.- El Decreto Exento Nº 5324 de fecha 07.12.2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 4.- El Certificado de Concejo Nº 774 de fecha 07.12.2023 que acuerda autorizar la entrega de subvenciones.
- 5.-. Fecha de Convenio 12.06.2024.
- 6.- Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, de fecha 05.06.2024.
- 7.- Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica, de fecha 12.06.2024.
- 8.- El Memorándum Nº 65 del 08.07.2024 de Oficina de Organizaciones Comunitarias.
- 9.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.168, de fecha 08.07.2024.
- 10.- Certificado de Rendición de Cuentas de fecha 08.07.2024.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo Nº 774 del 07.12.2023 que acuerda autorizar subvención correspondiente a la organización **Amigas Emprendedoras del Telecentro** la suma de \$500.000.- (Quinientos Mil Pesos), el proyecto de la organización se denomina "Manos Creativas".

DECRETO EXENTO Nº 3.441.-/

- 1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue Subvención por la suma de \$500.000.- (Quinientos Mil Pesos), a la organización Amigas Emprendedoras del Telecentro el valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.
- **2.-** CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.117 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

ALMARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

ABMINISTRADO

C.C.

♣ Interesado (

Adm. y Finanzas (2)

Transparencia (1